

El Instituto Mexicano de la Juventud - con fundamento en los artículos 3 fracción I y 4 fracción VIII de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, los artículos 1 fracción I, 2 fracción VIII, y 17 fracción VII de su estatuto orgánico y el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 -, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Chihuahuense de la Juventud – con fundamento en el artículo 12, fracción XII y XV de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua-, la Secretaría de la Función Pública, el H. Congreso del Estado de Chihuahua y la Comisión Estatal de Derechos Humanos,

CONSIDERANDO

Que el debate es un mecanismo de intercambio de perspectivas y análisis sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores. Que el debate recupera en su ejercicio los valores de las sociedades democráticas contemporáneas. Que el debate promueve una cultura de participación y expresión responsable entre las y los jóvenes, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

CONCURSO JUVENIL

DEBATE POLÍTICO 2018

Este concurso constituye una plataforma de expresión mediante la cual el Gobierno de la República, la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, el Congreso del Estado, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, buscan impulsar la discusión informada de temas públicos, entre las y los mexicanos de 12 a 29 años de edad, con el propósito de aportar al desarrollo de capacidades a favor de su participación democrática.

BASES

La presente convocatoria, desarrolla los lineamientos de la “Etapa local” del concurso. Sin embargo, existe una segunda etapa de carácter nacional, a la que accederán las y los ganadores del primer lugar de la etapa local del mismo.

Para información relativa a la segunda etapa o “Etapa nacional” del concurso, dirigirse a:

<http://bit.ly/DebatePolitico2018>

O al teléfono (614)4293300, ext. 15948

PRIMERA. ETAPA LOCAL

- La etapa local se encuentra organizada por el Instituto Chihuahuense de la Juventud, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, el Congreso del Estado, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- En la Etapa Local, se determinarán las y los ganadores del primer lugar de cada una de las categorías definidas en la base tercera de ésta convocatoria que accederán a la etapa nacional.

SEGUNDA. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 29 años de edad al 31 de diciembre de 2018, quienes además deben residir en el estado de Chihuahua.

TERCERA. CATEGORÍAS

La presente convocatoria contempla la participación de las y los jóvenes en cuatro categorías:

- A)** De 12 a 15 años
- B)** De 16 a 19 años
- C)** De 20 a 24 años
- D)** De 25 a 29 años

CUARTA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Las y los jóvenes interesados en participar en la etapa local del certamen, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana
- Tener entre 12 y 29 años de edad al 31 de diciembre de 2018
- Residir en el estado de Chihuahua
- Integrar el expediente de inscripción en www.debatepolitico.gob.mx , el cual comprende:
 - La ficha de registro debidamente complementada.
 - Fotografía a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
 - Currículum vitae, en el formato disponible en www.debatepolitico.gob.mx
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - En el caso de menores de edad, 12 a 17 años, se deberá presentar el permiso firmado por madre, padre, ambos padres o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación del menor en todas las etapas del Concurso; formato

disponible en el sitio web. Asimismo, adjuntar la credencial o credenciales para votar, vigentes y por ambos lados, de quien o quienes firmen. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.

- Para el caso de los participantes mayores de edad, se deberá presentar credencial para votar, vigente por ambos lados, la cual deberá contar con la misma dirección que el comprobante de domicilio. No se aceptará pasaporte u otro documento.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente. El comprobante deberá tener el mismo domicilio que la credencial para votar. En el caso de que la o el participante, debido a la movilidad estudiantil, radique en otro estado, deberá comprobar su domicilio con tira de materias y credencial de la institución.

Es importante mencionar que las y los ganadores de la etapa local del concurso anterior, es decir de la edición de 2017, podrán participar en el concurso 2018 siempre y cuando no hayan ganado el primer lugar de la etapa nacional de dicho año. Lo anterior, en respeto a su derecho a participar del mismo.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarios y/o funcionarias del Instituto Mexicano de la Juventud, de la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, el H. Congreso del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Familiares de funcionarios y/o funcionarias Instituto Mexicano de la Juventud, de la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, el H. Congreso del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa;
- Las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores
- Familiares de las y los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador Nacional hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa;

El periodo de inscripciones para participar en la etapa local del concurso será del 01 de marzo hasta el 08 de junio de 2018 a las 23:59 horas, tiempo del centro. El registro será en línea a través de la plataforma www.debatepolitico.gob.mx y entregando en físico o vía correo electrónico la documentación solicitada en la página al correo: desarrollo.juvenil.ichijuv@gmail.com

Las fechas a considerar para la participación son:

- Del 6 al 7 de julio, capacitación obligatoria en Chihuahua, Chihuahua
- El 13 julio, etapa local del certamen, en Chihuahua, Chihuahua
- Del 27 al 31 de agosto, etapa nacional.

QUINTA. DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

En la etapa local, las y los concursantes de las diferentes categorías se organizarán en parejas para debatir en las rondas eliminatorias. En caso de existir un número impar de participantes, se realizará un debate de tres personas, en el cual dos de ellas tendrán la misma postura. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para establecer quienes participarán en éste
2. Posteriormente se sorteará la postura de participación, cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate
3. Finalmente, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir. En cada debate, los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos

En cada debate, los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 puntos para cada ronda. Los puntos obtenidos se sumarán y las/los participantes con las puntuaciones más altas pasarán a la siguiente ronda.

El primer, segundo y tercer lugar se decidirá por eliminación directa. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

Para la etapa nacional las rondas de debate se regirán por la misma mecánica, pero podrá ser reforzada con estrategias de formación, diálogo y construcción.

SEXTA. TEMAS A DEBATIR

Bloque 1: Categorías A y B.

1. ¿Para una democracia de calidad es suficiente tener elecciones libres y justas?
2. ¿La educación formal difunde y promueve esquemas de participación para niñas, niños y adolescentes en temas políticos?
3. ¿Es imposible erradicar la corrupción en México debido a que es un fenómeno cultural?
4. ¿Las mujeres jóvenes en México están representadas políticamente de manera sustantiva?
5. ¿Debe aplicarse, en las entidades del país, el derecho de niñas, niños y adolescentes a participar en la observación electoral como parte de su educación cívica?
6. ¿Mayor vigilancia ciudadana significa menor corrupción?
7. ¿El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) propicia una mejora en la educación cívica y en la participación ciudadana?
8. ¿La participación juvenil tiene injerencia real para resolver temas relacionados a la seguridad pública?

9. ¿El incremento en los embarazos en adolescentes, 10 a 19 años de edad, está ligado a la falta de educación sexual temprana?
10. ¿Implementar el Sistema Anticorrupción a nivel nacional es la vía más eficaz para erradicar la corrupción en México?
11. ¿Es vigente seguir hablando de una división de izquierda y derecha en la política mexicana?
12. ¿Los medios de comunicación normalizan el acoso escolar, brindando más visibilidad al agresor que a la víctima?
13. ¿Las campañas institucionales de participación ciudadana tienen un impacto en el compromiso de las personas por participar?
14. ¿Es posible un país democrático con ciudadanas y ciudadanos que no conozcan sus derechos?
15. ¿La confianza en la autoridad electoral es resultado de quien gane o pierda la elección?
16. ¿Las personas menores de 18 años deberían tener facultades para modificar leyes, dado que muchas de ellas las afectan directamente?

Bloque 2: Categorías C y D.

1. ¿Es la paridad un principio fundamental para el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones?
2. ¿Es posible una democracia sin partidos políticos, dada la emergencia de las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y la consulta popular?
3. ¿El nuevo sistema de justicia en México garantiza el tránsito hacia un pleno estado de derecho?
4. ¿Los mecanismos existentes para evitar el condicionamiento de programas sociales con fines electorales son eficientes?
5. ¿Las organizaciones de la sociedad civil tienen un peso real en la toma de decisiones y la política pública?
6. ¿El mercado de trabajo tradicional solventa las necesidades de las juventudes?
7. ¿Es posible un país democrático con ciudadanas y ciudadanos que tienen niveles críticos de pobreza y desigualdad?
8. ¿El ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye a mejorar la gestión pública?
9. ¿Implementar el Sistema Anticorrupción a nivel nacional es la vía más eficaz para erradicar la corrupción en México?
10. ¿Los espacios para el diálogo aún sin la presencia de tomadores de decisiones, tienen utilidad en la democracia?
11. En caso de ser vetada la Ley DACA por el presidente de los Estados Unidos, ¿México tiene la infraestructura para recibir a los dreamers?
12. ¿Se debería integrar al Código Penal Federal un apartado dedicado a los feminicidios?
13. ¿Será necesario mantener acciones afirmativas en favor de las mujeres, luego de que se alcance la paridad en el acceso a cargos públicos?
14. ¿La Ley de Seguridad Interior permite a las autoridades federales, estatales y municipales evadir sus responsabilidades en materia de seguridad pública?
15. ¿Los mecanismos actuales de participación ciudadana son eficientes y eficaces?
16. ¿Se encuentran representados los jóvenes en la política nacional?

1. SÉPTIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la etapa local y nacional de este Concurso, los criterios a evaluar en el debate serán los mismos de acuerdo al formato único de evaluación, el cual estará disponible en www.debatepolitico.gob.mx

Para su preparación en la etapa local y nacional, las y los jóvenes participantes podrán descargar el Manual Escuelas de Debate Político, en www.debatepolitico.gob.mx, el cual es una herramienta de consulta y apoyo para la realización de un debate ordenado, preparado y respetando los fines académicos que el debate político persigue.

Previo al desarrollo de cada debate, las y los participantes deberán entregar al Jurado una copia de las fuentes de referencias que utilizaron para preparar su participación. Para tal efecto es indispensable utilizar el formato disponible en www.debatepolitico.gob.mx, de no presentarlo no podrán participar.

Durante la etapa nacional, las y los participantes acreditados deberán asistir a cada una de las actividades del programa, en caso contrario se someterá ante el Comité Organizador Nacional su descalificación.

OCTAVA. PREMIACIÓN

Las y los ganadores del primer lugar de cada categoría en la etapa local del Concurso, tendrán derecho a representar a su entidad en la etapa nacional, la cual se llevará a cabo del 27 al 30 de agosto de 2018.

Las y los ganadores de la etapa nacional, en cada categoría, recibirán:

- Primer lugar: \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo lugar: \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Tercer lugar: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Cuarto lugar: Mención honorífica expedida por las instancias coorganizadoras del Concurso Juvenil Debate Político.

Los premios serán pagados en Contratos de Comisión Mercantil y Depósito de Títulos en Custodia y Administración (CODES). De igual manera, todas y todos los concursantes recibirán reconocimiento de participación.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La participación en el concurso local implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador Nacional, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria
2. Las y los participantes que no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de éste su completa responsabilidad.
3. Las y los jóvenes que se registren en más de una etapa local quedarán descalificados automáticamente del certamen.

INFORMES DE LA CONVOCATORIA

Para obtener más información ingresa a www.debatepolitico.gob.mx a partir del 01 de marzo de 2018, o comunícate vía telefónica al (614)4293300 extensiones #15948 en un horario de 9:00 a 15:30 hora local.